



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 18 de julio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000106-2025-BNP-GG-UGRD de fecha 14 de julio de 2025, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General; el Proveído N° 002517-2025-BNP-GG de fecha 14 de julio de 2025, de la Gerencia General; el Informe N° 000959-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 17 de julio de 2025 de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001067-2025-BNP-GG-OA de fecha 17 de julio de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000333-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 18 de julio de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG de fecha 14 de enero de 2025, se formaliza la conformación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, estableciendo sus siglas, funciones; asimismo, establece a la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE como Coordinadora de la mencionada unidad funcional, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 000106-2025-BNP-GG-UGRD, la servidora MARITZA CONDE MAYTA QUISPE comunica a la Gerencia General que hará uso de su descanso vacacional del 21 al 27 de julio de 2025; por lo que, propone establecer al servidor MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General;



Que, a través del Proveído N° 002517-2025-BNP-GG, la Gerencia General indica a la Oficina de Administración proceder en el marco de sus competencias;

Que, mediante el Memorando N° 001067-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 000959-2025-BNP-GG-OA-URH de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual señala que el servidor propuesto cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de "Coordinador/a". En ese sentido, solicita que se establezca al servidor propuesto como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, a partir del 21 de julio de 2025, recomendando dar por concluida al 20 de julio de 2025, la responsabilidad de la servidora MARITZA CONDEMARYTA QUISPE como coordinadora a cargo de dicha Unidad Funcional, otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG;

Que, a través del Informe Legal N° 000333-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que de por concluida, con eficacia al 20 de julio de 2025, la responsabilidad de la servidora MARITZA CONDEMARYTA QUISPE como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General; y, que establezca al servidor MANUEL MARTIN SÁNCHEZ APONTE como coordinador a cargo de dicha Unidad Funcional, a partir del 21 de julio de 2025 modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG.;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 20 de julio de 2025, la responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, otorgada a la servidora MARITZA CONDEMARYTA QUISPE, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG.

Artículo 2- ESTABLECER, a partir del 21 de julio de 2025, al servidor MANUEL MARTIN SÁNCHEZ APONTE como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores MARITZA CONDEMARYTA QUISPE y MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.



Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MÓNICA MARÍA DÍAZ GARCÍA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

